



**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

JUNIO, 2023



ÍNDICE	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. MISIÓN Y VISIÓN	12
IV. ATRIBUCIONES	13
V. ORGANIGRAMA	14
VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	15
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	15
VII. GLOSARIO	18
VIII. ANEXOS	19
IX. APROBACIÓN DEL MANUAL	20



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Programa de Modernización Administrativa de la Secretaría de Salud y como respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, misión y visión, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, el Departamento de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia elaboró el presente Manual de Organización Específico, con el propósito de ser el marco de referencia para el desarrollo de las funciones y estructura orgánica del mismo.

Asimismo, este manual pretende delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia del Departamento y a su vez servir de apoyo para la capacitación de las personas adscritas al área.

El Manual de Organización Específico de este Departamento, estará disponible para su consulta en la normateca del portal institucional.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



OBJETIVO

Establecer los antecedentes históricos, base legal, estructura orgánica, objetivos, funciones, así como las responsabilidades y el ámbito de competencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.



I. ANTECEDENTES

El Departamento de Asuntos Jurídicos se creó como parte de la estructura orgánica del Instituto, a partir del Decreto Presidencial del 18 de diciembre de 1981, publicado en el Diario Oficial el 14 de enero de 1982, cuando se aplica el Programa Nacional de Descentralización de los Servicios de Salud, el Instituto se convierte en Órgano Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios y cambia su denominación de Instituto Nacional de Enfermedades Pulmonares por Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

Desde este año 1982, a la fecha, el Departamento de Asuntos Jurídicos funciona como un área que depende en forma inmediata de la Dirección General, con funciones, entre otras, de representación y asesoría legal del Instituto.

Por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del año 2006, el Instituto complementa su denominación con el nombre del ilustre Doctor Ismael Cosío Villegas.

El Departamento de Asuntos Jurídicos fue creado con la finalidad de asesorar y representar jurídicamente al Instituto, para lo cual se le otorgan poderes amplios a la persona titular para llevar a cabo todas las acciones tendientes a proteger su esfera jurídica.

Es importante precisar que el Departamento desde su creación en 1982, no ha tenido modificaciones en cuanto a su estructura; no obstante, a partir del 1 de agosto de 2021 las funciones correspondientes a la Unidad de Transparencia se transfirieron al Departamento de Asuntos Jurídicos.



II. MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DOF 05-02-1917. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023.

LEYES

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
DOF 25-01-2017.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
DOF 29-12-1976. Última reforma publicada en el DOF 09-09-2022.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DOF 04-01-2000. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
DOF 04-01-2000. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DOF 02-04-2013. Última reforma publicada en el DOF 18-02-2022.

Ley de Planeación.
DOF 05-01-1983. Última reforma publicada en el DOF 16-02-2018.

Ley de Fiscalización y rendición de cuentas de la federación.
DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley de Instituciones de Crédito.
DOF 18-07-1990. Última reforma publicada en el DOF 11-03-2022.



Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

DOF 26-05-1945. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2018.

Ley de Ciencia y Tecnología.

DOF 05-06-2002. Última reforma publicada en el DOF 08-05-2023 (Ley Abrogada).

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

DOF 26-05-2000. Última reforma publicada en el DOF 11-05-2022.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

DOF 29-06-1992. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

DOF 25-06-2002. Última reforma publicada en el DOF 10-05-2022.

Ley Sobre los Delitos de Imprenta.

DOF 12-04-1917. Última reforma publicada en el DOF (Abrogada).

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 09-05-2016. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DOF 04-05-2015. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

DOF 04-08-1994. Última reforma publicada en el DOF 18-05-2018.

Ley Federal del Derecho de Autor.

DOF.24-12-1996. Última reforma publicada en el DOF 01-07-2020.

Ley Federal del Trabajo.

D.O.F. 30-04-1970. Última reforma publicada en el DOF 27-12-2020.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

DOF 11-06-2003. Última reforma publicada en el DOF 19-01-2023.

Ley General de Bienes Nacionales.

DOF 20-05-2004. Última reforma publicada en el DOF 14-09-2021.

Ley General de Educación.

DOF 30-09-2019. Declaratoria de Invalidez de artículos por sentencia de la SCJN notificada para efectos legales 30-06-2021.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

DOF 04-12-2014. Última reforma publicada en el DOF 28-04-2022.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.

DOF 28-12-1963. Última reforma publicada en el DOF 22-11-2021.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 01-02-2007. Última reforma publicada en el DOF 18-04-2023.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

DOF 08-10-2003. Última reforma publicada en el DOF 18-01-2021.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DOF 02-08-2006. Última reforma publicada en el DOF 31-10-2022.

Ley General para el Control del Tabaco.

DOF 30-05-2008. Última reforma publicada en el DOF 17-02-2022.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

DOF 30-05-2011. Última reforma publicada en el DOF 06-01-2023.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

DOF 28-01-1988. Última reforma publicada en el DOF 11-04-2022.



Ley General de Protección Civil.

DOF 06-06-2012. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

DOF 18-07-2016. Última reforma publicada en el DOF 27-12-2022.

08-05-2023. Sentencia SCJN.

Ley General de Víctimas.

DOF 09-01-2013. Última reforma publicada en el DOF 28-04-2022.

Ley General de Salud.

DOF 07-02-1984. Última reforma publicada en el DOF 10-05-2023.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

DOF 18-07-2016. Última Reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DOF 28-07-2010. Última reforma publicada en el DOF 24-02-2023.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DOF 28-07-2010. Última reforma publicada en el DOF 24-02-2023.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

DOF 14-05-1986. Última reforma publicada en el DOF 17-07-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

DOF 18-01-1985. Última reforma publicada en el DOF 28-12-2004.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

DOF 26-01-1990. Última reforma publicada en el DOF 23-11-2010.



Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

DOF 11-06-2003.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

DOF 30-11-2006. Última reforma publicada en el DOF 31-10-2014.

Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DOF 11-03-2008. Última reforma publicada en el DOF 14-03-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

DOF 06-01-1987. Última reforma publicada en el DOF 02-04-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia en Materia de Trasplantes.

DOF 26-03-2014.

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.

DOF 31-05-2009. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2022.

Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial.

DOF 23-11-1994. Última reforma publicada en el DOF 16-12-2016.

DECRETOS

Decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

DOF 28-12-2021.

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere al artículo 163 de la Ley General de Salud.

DOF 20-03-1987. Última reforma publicada en el DOF 04-09-2017.



Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

DOF 04-12-2006.

ACUERDOS

Acuerdo del Consejo Nacional Del Sistema Nacional De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

DOF 15-04-2016.

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

DOF 20-08-2015. Última reforma publicada en el DOF 02-09-2016.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

DOF 06-07-2017.

Acuerdo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a Información pública y protección de datos personales por el que se aprueban los lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D.O.F. 04-05-2016.

RESOLUCIONES

Resolución del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral Sobre La Procedencia Constitucional y Legal De Las Modificaciones A Los Documentos Básicos De La Agrupación Política Nacional Denominada Pluralidad Incluyente, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la resolución identificada con la clave INE/CG102/2021, en materia de



violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.

POLÍTICAS

Políticas Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
Autorización 20-07-2018.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012 para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.
DOF 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.
DOF 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-234-SSA1-2003, que establece la utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.
DOF 06-01-2005.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
DOF 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.
DOF 24-11-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012 que establece las a características mínimas de infraestructura y en equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
DOF 08-01-2013.

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
DOF 12-07-2019.



Programa Sectorial de Salud 2019-2024.

DOF 17-08-2020.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

DOF 30-08-2019.

LINEAMIENTOS

Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal.

DOF 03-07-2015.

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

DOF 22-02-2016.

Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega- recepción y de rendición de cuentas de la administración pública federal.

DOF 24-07-2017.

OTROS

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016- 2019.

Manual de Organización del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D.O.F. 01-09-2016.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D.O.F. 05-10-2016.

Nota: El presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.



III. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Llevar a cabo la representación legal del Instituto en los actos jurídicos en que interviene o sea requerido por autoridades jurisdiccionales, administrativas o laborales, ya sean de carácter federal, local o municipal para salvaguardar los intereses del mismo y proporcionar la asesoría y el apoyo necesarios para que las acciones de las Unidades Administrativas de esta Entidad, brinden seguridad y certeza jurídica a favor de los intereses institucionales.

VISIÓN

Ser reconocidos como el Departamento a nivel Institucional que representa, asesora y coadyuva en la atención, seguimiento y solución de cualquier asunto o controversia en que intervenga el Instituto, y que garantiza la aplicación y adecuación de las normas jurídicas y administrativas que regulan las labores de este Instituto Nacional de Salud.



IV. ATRIBUCIONES

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de noviembre de 2020 en la Centésima Decima Séptima Reunión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno, corresponde al Departamento de Asuntos Jurídicos:

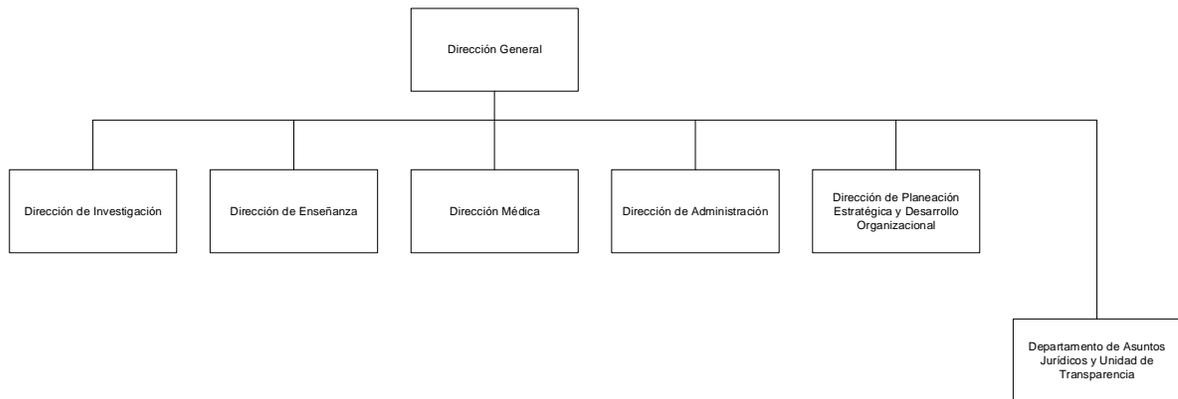
ARTÍCULO 26.- En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.

ARTÍCULO 75.- Las ausencias del Director General del Instituto serán delegadas en los servicios públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.



V. ORGANIGRAMA





VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO.

Representar legalmente al Instituto, en asuntos de carácter civil y administrativo o laboral en defensa de los intereses del Instituto, así como gestionar las diversas solicitudes de información que requiera el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, con el fin de cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas por diversas instancias administrativas y judiciales.

FUNCIONES.

1. Supervisar y evaluar las actividades de las personas adscritas al Departamento de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Transparencia, bajo los principios de igualdad y no discriminación, así como los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia, trabajo en equipo, trabajo multidisciplinario, evitando la duplicidad de funciones, con el fin de llevar a cabo un adecuado funcionamiento y desempeño del ejercicio de las funciones que tiene encomendadas y en cumplimiento a los objetivos y metas institucionales con los que contribuye.
2. Firmar como Apoderado legal del Instituto de conformidad con el poder que le ha sido conferido en favor de los intereses del Instituto, a fin de representar al Instituto en los trámites jurídicos pertinentes.
3. Informar a todas las áreas de estructura del Instituto, las reformas, modificaciones o adiciones a las leyes, reglamentos, circulares o cualquier disposición de carácter jurídico normativo, con el fin de que las personas servidoras públicas conozcan el marco jurídico que resulte aplicable a las funciones que desarrollan.
4. Sistematizar y mantener actualizada la compilación jurídica aplicable a la institución, incorporando técnicas que permitan a las diferentes áreas el acceso a dicha información, con



el propósito de que la operación del Instituto se oriente en el marco normativo vigente.

5. Revisar los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que envían las distintas áreas del Instituto, con el objeto de formular comentarios, proponiendo las modificaciones que jurídicamente resulten procedentes, para su formalización contribuyendo con un ejercicio oportuno y transparente de la gestión pública en favor de los intereses del Instituto.
6. Emitir opiniones a las consultas formuladas por la Dirección General y las Unidades Administrativas del Instituto respecto de las materias de su competencia o que resulten con motivo del ejercicio de sus funciones, con el fin de contribuir al mejor cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
7. Representar legalmente a la institución en las demandas de carácter civil, administrativo, laboral y denuncias penales que se presenten en contra del Instituto, así como realizar la defensa jurídica frente a los juicios y procedimientos de los que sea parte, con el fin defender los intereses del Instituto.
8. Presentar las denuncias o querellas ante las fiscalías que correspondan, Órgano Interno de Control, así como ante cualquier otra autoridad jurisdiccional o administrativa, sobre actos irregulares u omisiones o hechos constitutivos de delito de los que tenga conocimiento en el ejercicio de las atribuciones de la Institución, así como otorgar el perdón en aquellos casos en que se haya reparado la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados por la comisión del hecho delictivo cuya persecución sea a petición de parte; así como revisar su interacción en los medios alternativos de solución, con el propósito de salvaguardar los intereses jurídicos del Instituto.
9. Gestionar las solicitudes de información y demás requerimientos emitidos por personas físicas o morales, instituciones privadas y del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información solicite, con el fin de atender de forma oportuna las diversas obligaciones que tiene el instituto como sujeto obligado.
10. Ejercer las facultades conferidas por el Titular de la Dirección General contenidas en el poder notarial, con el fin de defender los intereses del Instituto.
11. Asesorar jurídicamente a las Unidades Administrativas de la institución y actuar como órgano de consulta a través de dictámenes, opiniones, estudios e investigaciones jurídicas, que se



requieran para el cumplimiento de las atribuciones de la Institución, así como en la solución de controversias de las cuales la Institución sea parte.

12. Las demás que le confiere otras disposiciones jurídicas relacionadas con las atribuciones de su competencia y aquellas que le encomiende la persona titular de la institución, con el fin de dar seguimiento y conclusión a los asuntos presentados en los términos jurídicos.



VII. GLOSARIO

APODERADO LEGAL. Persona facultada, a través de poder notarial, para representar jurídicamente al Instituto en los asuntos de su competencia.

ASESORÍA JURÍDICA. Orientación legal sobre los asuntos de la competencia del Instituto.

DEMANDA. Acto procesal, verbal o por escrito, por el cual una persona física o moral acude a una instancia jurisdiccional para ejercitar un derecho con el objeto de reclamar una prestación.

LEY. Acto legislativo que tiene las características de ser general e impersonal que regula los actos o hechos jurídicos de las personas o situaciones de hecho o de derecho.

REGLAMENTO. Conjunto ordenado de reglas y conceptos que se dan por una autoridad competente para realizar la ejecución de una ley o para el régimen interior de una dependencia o corporación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
ESPECÍFICO DEL
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



VIII. ANEXOS

Sin anexos.



IX. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

REALIZÓ

LCDA. ANA CRISTINA GARCÍA MORALES
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia

REVISÓ

LCDA. SAMANTHA CORTÉS ABOITES
Adscrita al Departamento de Planeación

SANCIONÓ

L.C.P. ROSA MARÍA VIVANCO OSNAYA
Titular del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ

DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ
Titular de la Dirección General

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE APROBACIÓN:	05	06	2023